



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente digital N° UNMSM-20220044068 de fecha 1 de junio de 2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, referente al Título Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01242-R-20 de fecha 16 de abril de 2020, se aprueba la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Acta de Sustentación de fecha 20 de diciembre del año 2021, se evaluó el Trabajo de Suficiencia Profesional intitulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA DE REPLICACIÓN DE DATOS PARA REDUCIR TIEMPOS DE RESPUESTA DE UNA APLICACIÓN EN NUBE PARA UNA UNIVERSIDAD PRIVADA EN EL PERÚ”**, presentado por el Bachiller **Jesús Gabriel Rodríguez Campos**; para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, obteniendo calificación aprobatoria;

Que mediante Informe N° 000204-2022-VDA-FISI/UNMSM de fecha 5 de julio de 2022, del Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el expediente del egresado **Jesús Gabriel Rodríguez Campos**, quien ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas;

Que mediante Resolución Rectoral N° 04923-R-16 del 12 de octubre de 2016, se delega competencia a los decanos para aprobar grados académicos de bachilleres, magister, doctorado, títulos profesionales de licenciado y Segunda Especialidad, que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa vigente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1. **Otorgar el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS**, por la modalidad de Sustentación Virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional, al Bachiller **Jesús Gabriel Rodríguez Campos**, con código de matrícula N° 10200227.
2. **Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

/gli

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

